Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Lunes, 5 de abril de 2021

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles del municipio de Santibáñez el Alto. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santibáñez El Alto, 26 de marzo de 2021 Rubén Francisco González ALCALDE

